



EMITASE Y PAGUESE OC DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-196-AG21

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 992

ILLAPEL, 29 de Diciembre de 2021

### VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021:

### CONSIDERANDO:

- Que ha habido la necesidad de adquirir materiales de oficina para las unidades de esta de Delegado Presidencial Provincial.
- Que, tal adquisición se hizo mediante la modalidad Compra Ágil del Sistema Mercado Público.

### TENIENDO PRESENTE:

### RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-196-AG21, por compra de materiales de oficina, a proveedor COMERCIALIZADORA DE PAPELES INDUSTRIALES E INSUMOS GRAFICOS SPA , R.U.T.: 76.079.350-7, según factura n°78557, por la suma de \$1.059.070, (un millón, cincuenta y nueve mil, setenta pesos), IVA incluido.
2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE EL GASTO al presupuesto del Subtítulo N° 22.04.001, (materiales de oficina). ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo

Delegado Presidencial Provincial de Choapa



07/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** e2hq9JGLudtx79qt6rRdAA==

JGL/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19360380

### Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Delegado Presidencial Provincial de Choapa (GABINETE/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA)
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes